

eLeVe

Premio por Cumplimiento de objetivos



¿Se puede considerar un Bono en los recibos de fin de año, por ej como "Premio por cumplimiento de objetivos" como conceptos No remunerativo y por ende que no impacten en cargas sociales?

Puede otorgar una gratificación (bono). La primera vez que lo entrega en la vida laboral del trabajador no lleva cargas, a partir de la segunda paga (no importa el tiempo transcurrido con el primer bono), ya se convierte en remunerativo y lleva cargas sociales.